

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS
INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA,**

**SESIÓN 93ª, ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 3 DE JUNIO DE 2025,
CITADA DE 15:06 A 17:09 HORAS.**

SUMA:

- Tomó conocimiento de los argumentos que llevaron al gobierno a retirar a sus agregados militares, de defensa y aéreo, quienes cumplían funciones en la misión en Tel Aviv. Para ello, escuchó las exposiciones del Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren Stork, y de la Ministra de Defensa Nacional, Adriana Delpiano Puelma.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión, en carácter de accidental, el diputado señor González, don Félix. Actuó como Abogado Secretario, el señor Pedro Muga Ramírez, y como abogado ayudante, el señor Germán Salazar Roblin.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron las diputadas señoras **Del Real**, doña Catalina; **Castillo**, doña Nathalie y **Muñoz**, doña Francesca, y los diputados señores **González**, don Félix; **Labbé**, don Cristián; **Moreira**, don Cristhian; **Schubert**, don Stephan; **Soto**, don Raúl; **Undurraga**, don Alberto y **Venegas**, don Nelson.

Asimismo, asistió la diputada señora **Veloso**, doña Consuelo.

En calidad de invitados, concurrieron el señor Alberto Van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Adriana Del Piano Puelma, Ministra de Defensa Nacional.

III.- ACTAS.

El acta de la sesión 91° se da por aprobada por no haber sido objeto de indicaciones. El Acta de la sesión 92° queda a disposición de las señoras y señores Diputados.

IV.- CUENTA.

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Correo de fecha 22 de mayo de la Oficina de Partes de la División de Operaciones de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, por medio del cual remiten Estudio Subrei "7ma Radiografía Mujer Exportadora - marzo 2025.

- Se remitió a los miembros de la Comisión.

2.- Correo de fecha 12 de mayo de la señora Gabrielle Angers-Gosselin, Coordinadora de la misión de observación electoral, Secretaría de Québec, Confederación parlamentaria de las Américas, a través del cual hace llegar una carta por parte del Presidente de la Confederación Parlamentaria de

las Américas (COPA), Hon. José Luis Dalmau Santiago, para participar en una misión de observación electoral en Bolivia, en el marco de las elecciones presidencial y legislativas, que se llevarán a cabo el 17 de agosto de 2025.

- *Se tuvo presente*

3.- Oficio 023 de fecha 2 de junio del Director de Asuntos Internacionales, por medio del cual solicita la autorización para la creación del Grupo Interparlamentario Chile-Bélgica.

- *Se adoptó el acuerdo para su constitución*

V. MATERIAS SOBRE LA CUENTA.

No hubo.-

VI. TEMAS PREVIOS.

La diputada señora **Castillo** pidió oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores para solicitar que informe respecto al proceso de deportación de 44 ciudadanos y ciudadanas chilenas desde Estados Unidos el pasado jueves 22 de mayo, pues diversos testimonios de las personas afectadas denuncian malos tratos y vejaciones durante dicho proceso, por lo que se requiere saber si este procedimiento, impulsado en el marco de políticas migratorias más restrictivas por parte del gobierno estadounidense, cumple con los estándares internacionales de derechos humanos y el debido proceso legal.

Asimismo, propuso que se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Embajada de Chile en Estados Unidos para que informen las razones por las cuales se revocó el permiso de entrada bajo el sistema de visa waiver al periodista chileno Nicolás Sepúlveda, impidiéndole asistir a una ceremonia de premiación internacional por su trabajo investigativo.

Sometida a votación la solicitud de oficios, esta fue aprobada por la mayoría de los miembros de la Comisión, con 5 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Así se acordó

El diputado señor **Venegas** pidió que se oficie al Ministro de Relaciones Exteriores para solicitar informe respecto del presunto incumplimiento, por parte del Estado argentino, de las obligaciones contempladas en el tratado de integración y su reglamento en relación con los pasos fronterizos integrados, particularmente en el sector de Los Horcones, Paso de los Libertadores.

Manifestó su preocupación sobre las deficientes condiciones laborales y de habitabilidad que enfrentan trabajadores y trabajadoras chilenas, incluyendo personal de Aduanas, Ministerio del Interior, PDI y Carabineros, quienes actualmente desempeñan funciones en ese paso sin acceso adecuado a condiciones básicas de alimentación, resguardo climático y habitabilidad, especialmente en el contexto del inicio de la temporada invernal.

Así se acordó

VII. ORDEN DEL DÍA.

Decisión del Gobierno relativa al retiro de los agregados militares desde Israel.

Para conocer los argumentos que llevaron al gobierno a retirar a sus agregados militares, de defensa y aéreo, quienes cumplían funciones en la misión en Tel Aviv, la Comisión escuchó las exposiciones del Ministro de Relaciones Exteriores, **Alberto Van Klaveren Stork**, y de la Ministra de Defensa Nacional, **Adriana Delpiano Puelma**.

En primer lugar, el señor **Van Klaveren** comenzó agradeciendo la oportunidad de explicar los fundamentos de la reciente decisión del gobierno chileno de retirar a sus agregados militares acreditados ante Israel. Señaló que esta medida ha generado debate y merece ser comprendida en el contexto de los principios históricos de la política exterior chilena.

A continuación, reiteró la postura tradicional de Chile frente al conflicto israelí-palestino, señalando que desde 1990 ha sido una política de Estado basada en el respeto al derecho internacional y a las resoluciones de Naciones Unidas. Chile apoya firmemente la solución de dos Estados, reconociendo el derecho del pueblo palestino a tener un Estado soberano y el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Respecto al conflicto en Gaza, el señor Ministro explicó que Chile ha mantenido una postura coherente con sus principios, condenando tanto los ataques terroristas de Hamas como la respuesta militar desproporcionada de Israel. Recalcó que la grave crisis humanitaria actual, con decenas de miles de muertos y una destrucción masiva de infraestructura, ha llevado al gobierno a adoptar medidas diplomáticas progresivas.

Entre las acciones tomadas, destacó: el llamado a informar al embajador en Israel en 2023, la suspensión de la participación israelí en la Feria Internacional del Aire y del Espacio, la intervención como país tercero ante la Corte Internacional de Justicia en la denuncia de Sudáfrica contra Israel por genocidio, y la solicitud conjunta con México a la Corte Penal Internacional para investigar posibles crímenes de guerra en Gaza. También mencionó las contribuciones humanitarias de Chile a través del Fondo Chile y organismos de la ONU.

En este contexto, hizo presente que el retiro de los agregados militares fue instruido por el Presidente ante el agravamiento de la situación humanitaria en Gaza y responde a una acción proporcional, considerando que Israel previamente había retirado su agregado de defensa en Chile. De igual modo, enfatizó que Chile reconoce el derecho de Israel a defenderse, pero ha cuestionado la forma en que se ha ejercido, por considerarla desproporcionada e indiscriminada, provocando un altísimo número de víctimas civiles.

Complementó, el señor **Van Klaveren**, que esta decisión no es aislada, sino que ocurre en un contexto internacional donde varios países tradicionalmente aliados de Israel, como Francia, Alemania, Países Bajos y España, han comenzado a adoptar posturas más críticas frente a la ofensiva

israelí en Gaza. Se refirió particularmente a las críticas inéditas del gobierno alemán, que ya no considera justificables los ataques israelíes.

Finalmente, explicó que la reciente medida anunciada por el Presidente de prohibir la importación de productos provenientes de asentamientos israelíes ilegales en territorios ocupados, como Cisjordania y Jerusalén Este, está en línea con el derecho internacional humanitario y prácticas similares adoptadas por la Unión Europea, Irlanda y España. Aclaró que esta prohibición no afecta al comercio total con Israel, sino exclusivamente a bienes producidos en asentamientos considerados ilegales bajo el derecho internacional.

A su turno, la señora **Del Piano** comenzó su exposición señalando que su presencia respondía a la preocupación generada en torno a la relación entre el Ministerio de Defensa y las ramas de las Fuerzas Armadas, particularmente en lo relacionado con el aprovisionamiento de armamento desde Israel. Aclaró que Chile solo cuenta con agregados militares en 21 países, y que su presencia no está necesariamente asociada a relaciones comerciales militares. En el caso de Israel, informó que en 2024 ya se había retirado el agregado naval y recientemente también el agregado de Defensa y el agregado aéreo, quedando solo un observador de paz, sin rol de agregado.

La señora Ministra explicó que los agregados militares tienen una función más amplia que la compra de armamento, y que los vínculos con otros países, como Israel, muchas veces se producen de forma indirecta a través de convenios con Estados Unidos u otros proveedores. Detalló que Chile mantiene relaciones de cooperación en defensa con diversas naciones como Francia, Estados Unidos, China, Reino Unido, Brasil, España, Países Bajos y que actualmente se están abriendo nuevas relaciones con Turquía. En ese sentido, enfatizó que Estados Unidos sigue siendo el principal proveedor y que la relación directa con Israel es mínima.

Destacó también el esfuerzo de Chile por avanzar hacia el autoabastecimiento, especialmente en el ámbito de la construcción naval. Mencionó el proyecto del rompehielos *Biel* como un hito, y señaló que ya está en marcha la construcción de un segundo buque multipropósito en ASMAR, y que pronto se iniciará el tercero. Asimismo, resaltó el desarrollo nacional en tecnología satelital con la creación de un centro en Cerrillos, lo que contribuiría a la autonomía tecnológica y a reducir la dependencia de proveedores externos, incluido Israel.

Respecto a la situación actual de las compras y mantenimientos, la señora **Del Piano** señaló que la Armada tiene solo contratos de mantención, la Fuerza Aérea mantiene equipamiento de aviones con partes israelíes adquiridos a través de Estados Unidos, y que la compra más importante reciente del Ejército, el proyecto SIFRON en la frontera norte, fue gestionada por una empresa chilena que integra vehículos y tecnología, y que podría adquirir componentes israelíes sin que esto implique una compra directa del Estado chileno.

Asimismo, hizo presente que todos los contratos incluyen cláusulas de cumplimiento sujetas a tribunales internacionales, principalmente británicos, lo cual brinda garantías legales al país. Finalmente, abordó una inquietud sobre la posible molestia de Estados Unidos por la situación con Israel, informando que el Comandante del Comando Sur visitará Chile para presenciar

el ejercicio Estrella Austral, en el que participan 2.700 efectivos de fuerzas especiales de América Latina y Estados Unidos. Además, se firmará un convenio por el cual Chile se convertirá en punto focal para la reparación y modernización de aviones Hércules, consolidando así su rol estratégico en la región.

Durante el debate parlamentario, hubo posturas divididas respecto a la decisión del gobierno chileno de retirar agregados militares en Israel. Algunos diputados, como los señores **Soto, Undurraga, González, Venegas** y las diputadas **Veloso y Castillo**, respaldaron la medida por considerarla coherente con la defensa de los derechos humanos y la postura histórica de Chile, destacando la gravedad de la situación en Gaza y la necesidad de actuar con principios, sin temor a represalias. En contraste, los diputados **Labbé, Schubert y Moreira** criticaron la acción, señalando que fue imprudente, dañina para relaciones diplomáticas de largo plazo y motivada por una postura ideológica, acusando incluso al Presidente Boric de haber importado el conflicto al país. Mientras unos enfatizaron la coherencia ética y la defensa de la vida, otros advirtieron sobre consecuencias negativas para la seguridad y relaciones internacionales de Chile.

Se deja constancia que la parte pública de esta audiencia se encuentra disponible en el registro audiovisual de esta sesión, enlazado en la parte final de la presente acta¹.

Las exposiciones realizadas, y el debate suscitado en la parte pública de esta sesión quedan archivados en un registro de audio y video a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, ésta se levanta a las 17:09 horas.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ,
Abogado, Secretario de la Comisión.

¹ Disponible en: <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=80137>